

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N°551: Universidad de
Santiago de Chile.

Santiago, 19 de abril de 2021

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1.802, de fecha 25 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, del 5 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0011-20, del 18 de julio de 2020, que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Santiago de Chile o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0004-20, del 21 de Octubre de 2020, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:



1. Que, la Universidad de Santiago de Chile se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 18 de julio de 2020, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con igual fecha se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0011-20.
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, aprobó un Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 21 de octubre de 2020, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0004-20, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19, inciso 5°, de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, los días 30 de noviembre, 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2020, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa por parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 19 de enero de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera.



10. Que, el 19 de enero de 2021 la Comisión remitió el Informe de Evaluación Externa a la Institución para su conocimiento y observaciones.

11. Que, con fecha 2 de febrero de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.

12. Que, la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°1.802, de fecha 25 de febrero de 2021, a la cual asistieron el Rector de la Universidad, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

Proceso de Autoevaluación

La Universidad conformó un Comité de Coordinación encargado de conducir el proceso, que fue liderado por el rector y un equipo directivo integrado por el prorector, responsable del Área de Gestión Institucional, y las Vicerrectorías, responsables de la evaluación de sus respectivas áreas. Todo el proceso fue apoyado por la Dirección de Desarrollo Institucional.

El proceso contempló la evaluación de los propósitos institucionales, las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad y los resultados de la Institución.

Las áreas sometidas a acreditación fueron evaluadas por la comunidad universitaria en una jornada de autoevaluación, con representantes de todas las unidades académicas, estamentos de la Universidad y del gobierno central.

El Plan de Mejoramiento Institucional es concreto y presenta las acciones necesarias para abordar las principales debilidades detectadas en la autoevaluación interna, aunque en algunas debilidades no se conoce la línea de base. Este Plan contiene metas e indicadores claros, así como también responsables y recursos asignados.



Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

La Universidad tiene claramente definidos tanto su carácter misional, como sus propósitos y objetivos estratégicos, los que se ajustan al quehacer institucional.

Formuló un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2016-2020, recientemente concluido en su ejecución y evaluación, cuyos propósitos se observan claramente formulados. Este PEI es de conocimiento público y da cuenta del carácter y valores institucionales. Los avances y cumplimientos de los objetivos estratégicos fueron objeto de un apropiado seguimiento, concluyendo con un Informe de Cierre que da cuenta del avance cuantitativo y cualitativo alcanzado en cada uno de los ejes del Plan.

La Institución ha realizado un proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2020-2030. Este se articula en función de cinco ejes estratégicos que dialogan con las necesidades a nivel nacional e internacional en materias de educación superior, en base a las definiciones de la nueva ley y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ONU): 1) desarrollo territorial; 2) desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento; 3) inclusión e igualdad de género; 4) sostenibilidad; y 5) internacionalización e interculturalidad.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Institución cuenta con una estructura organizacional robusta y funcional a las necesidades académicas y de gestión, con claridad en la definición de las atribuciones y responsabilidades de las autoridades colegiadas y unipersonales, cuyos ámbitos de competencia están bien formulados y delimitados.

El sistema de gobierno de la Universidad cuenta con distintos niveles decisionales dentro de la estructura orgánica. Las facultades y responsabilidades de cada nivel están debidamente establecidas en la normativa que rige a la Institución, tanto en disposiciones legales generales como en su Estatuto Orgánico, decretos y resoluciones exentas.

La Universidad tiene un sistema de gobierno basado en la relación y balance de poder entre autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, de carácter participativo, que ha permitido desarrollar una gobernabilidad eficiente para alcanzar los propósitos declarados.

Por su parte, la percepción de algunas unidades académicas es de baja participación en la toma de decisiones de gobierno, para lo cual la Institución ha desarrollado una batería de acciones para su solución.

Recursos humanos

La Universidad cuenta con recursos humanos adecuados en cantidad y calidad. Su gestión se rige por la normativa vigente para la administración del Estado, el Estatuto Orgánico, además de resoluciones y reglamentos que se han creado y actualizado para mantener una gestión en conformidad a los cambios del entorno académico y administrativo.

Existen actividades claramente definidas y reguladas que contemplan todo el ciclo de vida laboral, como son el reclutamiento, selección, contratación, perfeccionamiento y capacitación, evaluación y bienestar del personal de la Universidad, para sus plantas directivas, académicas y administrativas.

El año 2019, la Universidad definió un conjunto de Políticas de Desarrollo de las Personas (PDP) situando a las personas en el centro del quehacer institucional, con el propósito de potenciar sus habilidades y capacidades.

La Institución ha establecido una carrera académica definida, la cual, dentro de sus objetivos, establece el cumplimiento de labores docentes, de investigación y gestión, que permite avanzar y acceder a mejoras en las remuneraciones.

Recursos materiales

La Universidad posee un campus único de más de 200.000 mt² con una infraestructura adecuada a las necesidades de su proyecto académico, procurando con ello contribuir de manera significativa al desarrollo de una educación de excelencia y con un desafío permanente por generar espacios de calidad para áreas prioritarias como la Docencia, Investigación e Innovación.

Se definió un Plan de Infraestructura 2014–2019, que define los objetivos y acciones estratégicas que han orientado un crecimiento sostenible y coherente respecto a la modernización de la Universidad, incluyendo una importante inversión de MM\$ 85.230 aproximadamente en la construcción de edificios durante el período. Se releva particularmente la ejecución de dos grandes obras en la Facultad de Administración y Economía y en la Facultad de Ingeniería.

Sin perjuicio de lo anterior, siguen existiendo brechas entre las distintas unidades académicas, donde la Universidad reconoce cierta heterogeneidad en la calidad y disponibilidad de la infraestructura y equipamiento.

Recursos financieros



La Institución cuenta con una adecuada estructura financiera e indicadores positivos que le permiten sustentar la viabilidad de su proyecto educativo.

La estructura financiera, mecanismos y reglamentaciones han permitido asegurar la consistencia entre el presupuesto y los lineamientos estratégicos, permitiendo responder a los compromisos que se desprenden del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La Comisión considera un escenario de riesgo para la Universidad, el impacto financiero que provoca la brecha entre el tiempo de titulación teórico y el real de aquellos estudiantes en gratuidad, que genera un déficit de recursos que podría tener un impacto significativo y progresivo en la sustentabilidad. Si bien esto no constituye una debilidad, hace falta una definición estratégica que permita sortear o amortiguar los efectos nocivos de este riesgo.

Análisis institucional

La Universidad cuenta con una estructura y reglamentos que apoyan y regulan los procesos de planificación. La Prorectoría es la que lidera el diseño, creación e implementación. Un equipo profesional asesora metodológicamente las etapas de creación y evaluación de los procesos de planificación estratégica, a cargo del Departamento de Gestión Estratégica.

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos apropiados para el análisis institucional, orgánicamente a cargo de la Dirección de Desarrollo Institucional, encargada de la generación de información que sustenta la toma de decisiones estratégicas, a través de sus distintas unidades. Además, cuenta con un sistema de indicadores que genera reportes en decisiones como el desarrollo de nuevas carreras, creación de nuevas unidades y la acreditación de sus carreras y programas de pregrado y postgrado.

Durante el periodo se creó la plataforma “Gestión 2030” que permite la visualización y seguimiento de los avances del PEI y donde las diversas unidades académicas incorporaron sus lineamientos estratégicos con miras al proceso de planificación 2020-2030, con la finalidad de enlazar el desarrollo del actual proceso con las nuevas definiciones proyectadas para un nuevo ciclo.

Docencia de Pregrado

Propósitos



La Universidad posee propósitos claros que orientan su quehacer, con el fin de propender a la excelencia en la formación de pregrado, liderar en materia de integración y equidad y asegurar una formación con responsabilidad social.

En este sentido se aprecia una política institucional para la formación de pregrado en el marco del Modelo Educativo Institucional, que pone en el centro la formación del estudiantado como articulador de todo el quehacer universitario y se compone de cuatro áreas: organización curricular, relación con el entorno, desarrollo del cuerpo académico y recursos de apoyo.

Diseño y provisión de carreras

La Institución cuenta con mecanismos establecidos tanto para la apertura como para el cierre de su oferta académica, que considera una evaluación de pertinencia, factibilidad técnica y económica y coherencia con el modelo educativo.

Posee una política de innovación y evaluación curricular que define una metodología sistemática para que las unidades académicas desarrollen y generen procesos de innovación y mejora de sus planes de estudio.

El proceso de validación de los perfiles de egreso considera estudiantes y docentes, así como empleadores y egresados, consolidando una mirada tanto interna como externa. Esto se realiza aplicando encuestas en cada instancia de innovación curricular y en los procesos de autoevaluación.

Proceso de enseñanza

Como ya se ha mencionado, el proceso de enseñanza de la Institución ha declarado la centralidad del aprendizaje en el estudiante y se instala a través de su Modelo Educativo Institucional. Parte de la estrategia al respecto, se observa en la implementación de salas de Aprendizaje Centrado en el Estudiante (salas ACE), orientadas al desarrollo de la enseñanza a través de metodologías activas.

Respecto al seguimiento de los estudiantes, existe un Modelo de Seguimiento a la Trayectoria que considera antecedentes sobre el rendimiento académico y favorece la detección de necesidades de apoyos institucionales, considerando antecedentes como el perfil de ingreso de los estudiantes, su trayectoria escolar, el resultado de aprendizaje a lo largo del plan de estudio, entre otros.

En relación a algunos indicadores de progresión académica, la retención del primer año ha permanecido estable entre el 2015 y 2018 con una cierta tendencia al descenso. En 2019 la tasa fue de 78% aproximadamente. Las tasas de titulación oportuna no han presentado mejoras respecto al proceso anterior.

La Institución ha implementado mecanismos remediales para reducir distintas brechas tales como: tutorías, talleres, asesorías, atención senior, talleres virtuales, recursos digitales, monitoreo, alerta temprana, orientación y talleres socioeducativos. Se destaca la acción del Programa de Acompañamiento, Inclusión, Equidad y Permanencia (PAIEP).

Dotación docente

La Universidad posee un cuerpo académico de calidad, suficiente y calificado. Ha emprendido un proceso gradual de recambio en su planta que muestra un aumento en jornadas completas y en el número de académicos con grado de doctor. También se aprecia un fortalecimiento en la estabilidad laboral, con una significativa contratación de docentes durante el periodo.

Dado el alto número de académicos con dedicación por horas, cercano al 72% de la planta total, se debe seguir avanzando en actualizar la evaluación y categorización de este plantel, lo que es reconocido por la Universidad y ha implementado medidas en su Plan de Mejoramiento Institucional que se espera expresen resultados que serán evaluados en un próximo ciclo.

Se destaca la implementación de Convenios de Desempeño Académico, que incorporan las dimensiones de gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio en su metodología, debiendo incorporar cada académico al menos dos dimensiones en su convenio anual.

Estudiantes

Gran parte de la admisión a la Universidad es por ingreso regular; sin embargo, existen vías de admisión basadas en programas de inclusión y otras de admisión especial, donde la USACH ha sido destacada en promover mecanismos diversos de admisión con foco en la inclusión y la equidad, en respuesta a su misión.

Se han generado espacios de fortalecimiento y apoyo académico para garantizar el desarrollo de los procesos formativos de aquellos estudiantes que presentan mayores brechas. Destaca la labor que ha ejercido el Programa de Acompañamiento, Inclusión, Equidad y Permanencia (PAIEP), iniciativa que cuenta con un presupuesto cercano a los MM\$900 anuales, basado principalmente en tutorías entre un docente y un grupo acotado de estudiantes, con un significativo apoyo de recursos didácticos y cuyo propósito es fortalecer las habilidades académicas y metodológicas.

Investigación para la docencia

La Institución ha implementado un Diplomado en Investigación en Educación para sus académicos, con el propósito de fortalecer las competencias investigativas del estamento docente. Una segunda iniciativa tiene relación con la conformación de grupos de investigación en docencia, para el desarrollado de investigaciones en contextos educativos.

Respecto a la vinculación de la investigación científica y aplicada con la docencia, destacan dos iniciativas: el Programa de Innovación Abierta para estudiantes de Pregrado Lions Up y el concurso Despega USACH (para estudiantes de pre y postgrado), que han sido exitosos y bien valorados por los estudiantes interesados en emprendimiento.

Docencia de Postgrado

Criterios para la evaluación interna y externa de la oferta

La Universidad cuenta con una política donde informa los mecanismos para resguardar la calidad de sus programas de postgrado. Se crea la Vicerrectoría de Postgrado el año 2018, permitiendo articular de mejor forma los esfuerzos institucionales con el objetivo de entregar mayor apoyo y directrices.

Existen mecanismos para aquellos programas que no cumplen con los estándares definidos por la Institución, en el marco del Ciclo de Mejoramiento de los Programas de Postgrado. Estos procesos se contextualizan en una determinación institucional aprobada por el Consejo Académico y conocida por los integrantes de las facultades y claustros de los programas de postgrado, que tiene como objetivo el énfasis en el aseguramiento de calidad.

Se evidencia un avance en la articulación de los programas de postgrado y carreras de pregrado, encontrándose en la actualidad 14 carreras articuladas, en su mayoría en las áreas de ciencia e ingeniería. Se aprecia un esfuerzo en el ámbito de orientaciones sobre articulación y flexibilidad curricular, sin embargo, aún requiere profundizarse para observar los reales impactos en la formación.

Criterios para asegurar la dotación académica

Los programas presentan, en general, un cuerpo académico suficiente y calificado, cuyos criterios están establecidos en los respectivos reglamentos generales de programas de doctorado, magíster académico y magíster profesional, así como en las normas internas de algunos programas que pueden definir requisitos específicos según su disciplina. Además, se tienen en referencia las orientaciones de productividad de la Comisión Nacional de Acreditación. La Universidad debe

cautelar que estos lineamientos institucionales se traspasen de forma equivalente a sus programas de postgrado.

Los académicos están divididos en tres grupos: académicos de claustro, colaboradores y visitantes, realizando la evaluación de su composición por lo menos cada dos años.

La distribución de académicos por áreas permite el desarrollo de programas en diversas áreas disciplinarias.

Criterios de asignación de recursos

Se evidencia, en general, apoyo y compromiso con los estudiantes de postgrado por parte de la Institución, tanto a nivel de sus requerimientos como a nivel financiero. Se cuenta con becas de mantención, becas de financiamientos de postgrado, así como apoyo de asistencia a congresos y estadías en el extranjero.

Vinculaciones de los programas con áreas de investigación y desarrollo

La Universidad posee una Política de Investigación, Desarrollo e Innovación, que incluye dentro de sus objetivos específicos la vinculación efectiva y sinérgica entre la investigación y la docencia de pre y postgrado.

En el ámbito de Innovación y Emprendimiento existen iniciativas (Lions Up, Despega USACH y Concurso Vector) que promueven acciones de emprendimiento y negocios, en las cuales hay una activa participación de estudiantes de pregrado y postgrado.

Investigación

Política institucional

La Institución posee políticas y mecanismos claros que enmarcan el desarrollo de la investigación. Las actividades de creación, difusión y transferencia de conocimiento son gestionadas, coordinadas y promovidas por la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación (VRIDEI).

Disponibilidad de recursos

Los montos totales anuales de recursos institucionales destinados a apoyar actividades de investigación, desarrollo e innovación se han duplicado desde 2014 a 2019, con un total de \$24.000 millones de inversión en el periodo, financiando todos los proyectos que son administrados por la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Se observa infraestructura de calidad destinada al desarrollo de las actividades de investigación. La superficie disponible para estos propósitos aumentó aproximadamente en 7.000 m², faltando concretar otros 8.500 m² que están en proceso de licitación y/o evaluación.

Participación en fondos abiertos y competitivos

En el período 2014 a 2019 los fondos externos para el financiamiento de la investigación básica como FONDECYT, CONICYT, Anillos, Iniciativa Milenio, entre otros nacionales, han aumentado cerca de un 26%. En cuanto a la investigación aplicada, los proyectos adjudicados se incrementaron entre 2014 y 2018 con una tasa de adjudicación sobre el 30%, y tuvieron una disminución en 2019 con alrededor de un 14% de adjudicación.

Las actividades de emprendimiento son una línea estratégica en crecimiento, para lo cual se han definido varios instrumentos y mecanismos de participación, principalmente los financiados por CORFO y FONDEF.

Resultados de los proyectos de investigación

En el período existe un alza sostenida de las publicaciones indexadas, las que en 2019 llegaron a un total de 802 artículos WOS y 889 Scopus, lo que representa un aumento de 95% y 62% respectivamente entre 2014 y 2019.

La Institución ha concentrado sus esfuerzos para cumplir con lo propuesto en el Plan Estratégico 2016-2020 en relación al volumen y calidad de producción científico-tecnológica. Con este propósito, implementó mecanismos de incentivo a la investigación y a las publicaciones, los que han sido incorporados a los Convenios de Evaluación de Desempeño de los académicos.

En el ámbito de la protección de la propiedad intelectual, existen normas y reglamentos para proteger los resultados de investigación, desarrollo e innovación. Los resultados informados en esta área han mostrado un alza entre 2014 y 2019, donde se han concedido patentes tanto nacionales como internacionales. La Comisión valora positivamente el avance mostrado por la Universidad en el ámbito de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

Los estudiantes de pregrado y postgrado, en general, realizan investigación durante la ejecución de sus tesis o seminarios de título, con excepción de algunas carreras con mallas innovadas donde se han incorporado cursos electivos que corresponden a las líneas de investigación desarrolladas por el académico que dicta el curso.

No obstante, es necesario seguir avanzando en la flexibilización de las mallas para seguir aumentando la vinculación entre la docencia de pregrado y la investigación científica.

Impacto

Según lo propuesto en el Plan Estratégico 2016-2020 en relación al volumen y calidad de producción científico-tecnológica, la Universidad implementó mecanismos de incentivo a la investigación y publicaciones, los que han sido incorporados a los Convenios de Evaluación de Desempeño de los académicos.

Respecto a las publicaciones, estas muestran un aumento en el número de artículos, así como las áreas del conocimiento a las que adscriben. Del mismo modo, ha aumentado significativamente la cantidad de artículos Scopus y WOS en los cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2), así como el factor de impacto de los mismos.

La Institución reconoce que no hay un incentivo para la publicación de resultados de investigación en libros y capítulos de libros, aspecto que incorpora en el Plan de Mejoramiento para los próximos años.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de la política institucional

La Universidad cuenta una Política de Vinculación con el Medio consistente con los propósitos institucionales.

La Institución define la Vinculación con el Medio como un área estratégica y transversal a la docencia y a la investigación, relacionándola con los objetivos afines a dichas áreas.

La Universidad reformuló su Modelo de Vinculación con el Medio incorporando las observaciones del proceso de acreditación anterior, definiendo los instrumentos a través de los cuales la comunidad universitaria se vincula con los actores del medio, considerando impactos internos y externos. Los internos se relacionan con la pertinencia con la investigación y docencia. Los impactos externos se asocian al desarrollo productivo y sociocultural.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

La Universidad posee una estructura organizacional para cumplir los objetivos relacionados al área y están radicados principalmente en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (ViMe), apoyada en un Consejo de Vinculación con el

Medio que cuenta con la participación de representantes del área de las distintas facultades, escuelas e institutos. El rol de este consejo es coordinar e implementar la Política de Vinculación con el Medio. Además, define los estándares de excelencia de las actividades y vela por su cumplimiento.

La Vicerrectoría elabora un Plan Anual de Vinculación que contempla planes operativos, seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores. Este plan se basa en los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, así como de la Política de Vinculación con el Medio.

El modelo institucional del área precisa instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo. A modo de ejemplo, en docencia se presentan cuatro instrumentos: torneos y experiencias de aprendizajes colaborativos, aprendizaje y servicio, prácticas profesionales y educación continua. Mientras que en investigación se observan instrumentos de vinculación como: investigación asociativa, ciencia ciudadana y comunicación del conocimiento.

Asignación de recursos

La Universidad cuenta con mecanismos formales de asignación de recursos para asegurar el desarrollo de actividades de vinculación.

Se asigna en promedio \$3.000 millones por año para asegurar la ejecución de proyectos e iniciativas de vinculación con el medio. Entre el 2015 y 2019, el presupuesto anual creció en alrededor de un 45%, lo que indica la relevancia estratégica del área.

Impacto en el medio interno y externo

Respecto de los mecanismos de aseguramiento de la calidad, la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio crea el año 2019 la Unidad de Estudios e Instrumentos, con el objetivo de desarrollar sistemas y estudios para evaluar el impacto de las actividades de vinculación.

Se definieron 14 indicadores para evaluar las iniciativas de vinculación en las áreas de docencia, investigación, servicios, extensión cultural e internacionalización. La evaluación de estos se basa en la información recopilada en su sistema de registro de actividades, así como de la realización de estudios cualitativos.

Si bien se ha avanzado en instancias de medición de impacto de las actividades de vinculación, es una tarea que requiere una mayor profundización y desarrollo.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de Santiago de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la ley N°20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

1. Se trata de una institución compleja que evidencia avances significativos respecto al proceso de acreditación anterior en las distintas áreas de evaluación.
2. Destaca la capacidad de gobernabilidad y que se hace cargo del perfil del estudiante de forma inclusiva, cumpliendo con la misión de una universidad estatal.
3. Se valora positivamente el avance en el ámbito de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica.
4. Existen espacios de mejora en los ámbitos de la flexibilidad y articulación entre los distintos grados formativos.
5. No evidencia una definición estratégica para abordar el impacto de la gratuidad.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Santiago de Chile **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** a la Universidad de Santiago de Chile en el nivel de excelencia, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Docencia de Postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio.





3. Que, conforme al artículo 16 bis de la ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta la fecha del nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 7 años, a contar del 25 de febrero de 2021.
5. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.
6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.
7. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.
8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a Universidad de Santiago de Chile.

Anótese, regístrese y publíquese.





Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación